RESOLUCION D.G.S. 30/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OXIPAR S.A. CON RUC 80018041 -0, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 - RECARGA DE EXTINTORES - ID 238.926, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Asunción, 13 de junio de 2012

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la Contratación Directa N° 10/2012 - RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 238.926, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09; de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, que queda asentada en el Acta N° 13/2012 de fecha 28 de mayo de 2012 a la hora estipulada por la convocante, se deja constancia de la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas técnicas y económicas de la firmas: OXIPAR S.A, PROTINPAR SRL y REGIMIENTO 8 S.A

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° Adjudicar a la empresa OXIPAR S.A. con RUC 80018041 -0, la Contratación Directa N° 10/2012 - RECARGA DE EXTINTORES con ID 238.926, para el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, conforme al siguiente detalle:
OXIPAR S.A.

ITEMS	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Recarga de Extintores de CO2 de 4 Kg.	35	35.200	1.232.000
2	Recarga de Extintores de PQS de 4 Kg.	38	12.000	456.000
3	Recarga de Extintores de PQS de 60 Kg.	4	180.000	720.000
4	Recarga de Extintores HCFC -123 gas ecológico de 4 Kg..	11	140.000	1.540.000
	MONTO TOTA IVA INCLUIDO			3.948.000

Se adjudica a la empresa OXIPAR S.A la suma de Gs. 3.948.000(guaraníes tres millones novecientos cuarenta y ocho mil), IVA incluido.----------

Dr. Julio C. Maluf Caffarena
Director General
SENEPA

RESOLUCION D.G.S. 30/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OXIPAR S.A. CON RUC 80018041 -0, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 - RECARGA DE EXTINTORES - ID 238.926, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Asunción, 13 de junio de 2012

ART. 2 Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a OXIPAR S.A. con RUC 80018041 -0, la suma de Gs. 3.948.000(guaraníes tres millones novecientos cuarenta y ocho mil), IVA incluido, por la adjudicación efectuada.

ART. 3° Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 350-351-Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2012

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General